



Presupuesto

Señor Director:

El proceso de formulación del presupuesto 2027 incluyó la recomendación del Ministerio de Hacienda de discontinuar 15 programas educativos. Entre ellos el Programa de Alimentación Escolar, que beneficia a casi dos millones de estudiantes; el Programa de Acceso a la Educación Superior, que acompaña a más de 126 mil jóvenes en su trayectoria hacia la educación superior; y la Escuela para Directivos, que forma a quienes lideran pedagógicamente las escuelas.

El gobierno ha declarado dos prioridades para la educación:

volver a poner los aprendizajes al centro y hacerse cargo de la seguridad escolar. Son prioridades que compartimos y que consideramos como derechos de los estudiantes. El derecho a aprender no es abstracto: requiere que los niños estén alimentados, que sus directores tengan formación para liderar pedagógicamente y gestionar la convivencia, y que los jóvenes de establecimientos públicos tengan una ruta real hacia la educación superior. Proponer eliminar programas que sostienen esas condiciones es contradictorio.

Como toda política pública, estos programas son perfectibles en su diseño y gestión. Pero hay espacio concreto para ganar eficiencia en ellos sin suprimir las prestaciones. Ese es el trabajo técnico que corresponde hacer, y el proceso presupuestario debe incorporarlo junto al enfoque de derechos y al análisis de conse-

cuencias para los beneficiarios.

Ingrid Olea

Acción Colectiva por la Educación